

DECLARACIÓN PÚBLICA

Han pasado 13 días desde que firmamos el acuerdo con las autoridades de gobierno y seguimos con problemas en el puerto de Valparaíso. Se mantiene el problema que aqueja a alrededor de 36 compañeros que se encontraban con permiso, licencia médica o “congelados” estos no han recibido el pago de los beneficios. Y tenemos alrededor de 22 compañeros y compañeras, que se encuentran sin poder trabajar e integrarse con normalidad a las faenas. La empresa acusa que fueron sorprendidos en acciones reñidas con la ley o atentados contra la propiedad y/o desordenes, nosotros les hemos respondido que en caso de ser así, estas acusaciones se expresen en tribunales de justicia para tratar caso a caso. Como empresa no pueden ser “juez y parte” y bloquearles el acceso al terminal y al trabajo, de manera unilateral. De acuerdo al punto 3 del acuerdo firmado *“no se ejercerán represalias en contra de los trabajadores que fueron parte de la movilización ni actos discriminatorios conforme al artículo 2 del código del trabajo sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder”* y frente a esto, llamamos a Ultraport que haga las denuncias si lo estima necesario, nos parece impresentable que sin mediación de la autoridad pertinente para calificar acciones como delito, haga juicios de valor “a priori” negando el derecho de presunción de inocencia previo a iniciar un proceso investigativo.

Desde la primera semana de Diciembre, en medio del conflicto, la empresa Ultraport comenzó a trabajar los buques mientras nos encontrábamos en paro, no solo con rompeshuelgas, sino con trabajadores nuevos. Una parte correspondían a estudiantes de la escuela de tripulantes que les adelanto sus practicas, pero también trabajadores nuevos que comenzó a capacitar en funciones de trincador, internación, tracto camión, etc. Desde este momento a la fecha les ha estado haciendo capacitaciones e inducciones y nos parece extraño, que una vez levantado el paro y teniendo a todos los trabajadores eventuales profesionales y con antigüedad, disponibles para trabajar ¿por que no saco a estos trabajadores nuevos de los listados de la nombrada? ¿por que sigue ingresando nuevos trabajadores y haciéndoles inducciones y capacitaciones? Esto no solo agranda los listados, distribuyendo mas turnos en mas personas, sino que precariza directamente nuestra fuente de trabajo. La empresa prefiere trabajar con gente nueva sin experiencia, que con trabajadores profesionales, aumentando las posibilidades de riesgos y accidentes en faena. Prefiere tener fuera de la empresa a trabajadores que según ellos cometieron “actos delictivos” sin pruebas ni un debido proceso ante tribunales de justicia competentes. La empresa debe eliminar a estos nuevos trabajadores de los listados, así no se resuelve el problema del empleo en Valparaíso.

No dudamos del directorio de Ultramar y su empresa Ultraport, sabemos que están intentando hacer esfuerzos importantes por implementar y respetar los acuerdos. Y que

el interés nacional en estos casos prima por sobre intereses particulares, cuando son ministros de estado quienes han empeñado su palabra frente a los trabajadores. Tenemos legítimas sospechas de sus “bandos medios” que con este tipo de practicas solo “apagan el fuego con bencina” y en vez de dar rápida solución a los conflictos, solo traban y obstaculizan la capacidad de dialogo y confianza entre las partes. Como trabajadores, **nos vemos en la obligación de denunciar estas malas practicas y comenzaremos a generar distintos hitos de movilización para hacer un llamado de atención a la empresa y a las autoridades de gobierno.** Y ya transcurridos 13 días de la firma de los acuerdos, exigimos que se cumplan en su totalidad.

Esta situación solo hace mas urgente la necesidad de una legislación portuaria, que sea capaz de homologar derechos fundamentales a los trabajadores eventuales y termine con la situación de precariedad en la que nos encontramos. La gran cantidad de trabajadores existentes en el sector y la reducción de puestos de trabajo (por la incorporación de nuevas tecnologías y mecanización) y por los estándares internacionales como los de la OIT que reconocen nuestra labor, como trabajo pesado. Hacen necesaria la existencia de un sistema de pensiones, que pueda dar una jubilación anticipada y garantizar una vejez digna a nuestros trabajadores mas antiguos y con esto reducir las listas de trabajo. Con un plan de incentivo al retiro dentro del sector.

Esto no tiene sentido sino existe regulación por parte de los sindicatos, las empresas y el gobierno, del sistema que otorga permisos de trabajo (carnet rojos) y que oferta mas trabajo del que realmente las empresas son capaces de distribuir entre los trabajadores que ya están activos. Promover el ingreso desmedido de trabajadores sin control de los volúmenes reales de transferencia de carga, solo precariza el empleo, perjudicando a quienes vivimos de esta actividad y a nuestras familias. Hacemos un llamado a respetar los acuerdos y destrabar este conflicto innecesario. Habilitando de manera inmediata a todos los trabajadores con temas pendientes a trabajar sin problemas y a los que no han accedido a beneficios, que se pueda resolver su problema a la brevedad.

Fuerza Portuaria Valparaíso